Sentencia núm. SCJ-SR-25-00007
Expediente núm.: 0030-2021-ETSA-01833 **(**2024-R0345320 y 2024-R0398564 (2024-R0500763)
Recurrente: G & V Rags. Inc.
Recurridos: G & V Rags, [redacted]., Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), y Procuraduría General Administrativa.
Materia: Contencioso administrativa

Ponente: Mgdo. Rafael Vásquez Goico ***Dan acta de desistimiento***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Pilar Jiménez Ortiz, Francisco Antonio Jerez Mena, Manuel Alexis Read Ortiz, Fran Euclides Soto Sánchez, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury [redacted], Moisés Alfredo Ferrer Landrón y Francisco Antonio Ortega Polanco; en fecha **31 del mes enero del año 2025**, años 181° de la Independencia y 162° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación interpuesto contra la sentencia núm. 0030-03-2024-SSEN-00251 de fecha 30 de abril de 2024 dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo como tribunal de envío, interpuesto por la sociedad G & V Rags. Inc., representada por su directora [redacted], que tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Lcdos. [redacted] y [redacted], de generales que constan en el expediente, recurrente principal.

Figura como recurrida principal y recurrente incidental la entidad social G & V Rags, [redacted]., representada por su gerente [redacted], la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Lcdos. [redacted], [redacted]. Navarro Trabous y [redacted], de generales que constan en el expediente.